INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 0249-AD-80

Lima, 11 de Abril de 1980

CONSIDERANDO :

Que el Centro de Investigación, Formación y Calificación de Recreación, Educación Física y Deportes -CESIRED-, es Organo de Apoyo del INRED, destinado a ejecutar funciones académicas de formación, capacitación y especialización del personal que requiere el Sistema RED;

Que, el INRED dispone del complejo del Barrio Obrero de La Victoria ubicado entre la Avenida 28 de Julio y Andahuaylas, en el cual se ha dispuesto la construcción de aulas para el indicado Centro Superior de Estudios;

Que, es necesario destinar el complejo deportivo en referencia al CESIRED para que se realicen en él las prácticas profesionales del alumnado del indicado Centro Superior de Estudios, para cuyo efecto es indispensable que cuente con la infraestructura deportiva adecuada para el cumplimiento de sus fines académicos en forma prioritaria, respetando las actividades deportivas programadas por las Ligas Deportivas del Distrito de La Victoria;

De conformidad con los incisos c), e) y f) del Art.33°, los Arts. 44°y 49°del D.L.20555 Ley General de Recreación, Educación Física y Deportes; y,

Estando a lo informado por la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento y por la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- DESTINAR a partir de la fecha al Centro Superior de Investigación, Formación y Capacitación de Recreación, Educación Física y Deportes -CESIRED- el complejo deportivo del Barrio Obrero de La Victoria para el uso prioritario de los estudiantes que pertenecen al indicado Centro Superior de Estudios, respetando las actividades deportivas programadas por las Ligas Deportivas del Distrito de La Victoria.

Regístrese y comuníquese,

VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

OAJ/80
TVM/ey.

Instituto Nacional de Recreación Educación Física y Deportes
JEFATURA

R.J. N° 0249-AD-80

INRED

No. 093-OAJ-80

Fecha 1.04.80

M E M O R A N D U M

CORRESPONDENCIA INTERNA

DE: JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

A: JEFE DEL INRED

Asunto COMPLEJO DEPORTIVO BARRIO OBRERO DE LA VICTORIA DESTINADO PARA EL CESIRED

Referencia

Es grato dirigirme a su superior Despacho para hacerle llegar con esta comunicación el proyecto de Resolución Jefatural por el cual se destina al Centro de Investigación, Formación y Calificación de Recreación, Educación Física y Deportes -CESIRED-, el Complejo deportivo del Barrio Obrero de La Victoria para el uso prioritario de los estudiantes que pertenecen al indicado Centro Superior de Estudios, respetando las actividades deportivas del Distrito de La Victoria, el mismo que ha sido solicitado a esta OAJ por su Despacho, estando con la opinión favorable de esta Oficina.

Atentamente,

Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/80
TVM/emy